

Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de mayo de 2016 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

En relación con la carta del Embajador Liu de fecha 27 de abril de 2015, tengo el honor de informarle de que los miembros del Consejo de Seguridad han acordado enviar una misión al Cuerno de África del 17 al 22 de mayo de 2016. Los miembros del Consejo han convenido el mandato de la misión (véase el anexo).

Yo dirigiré la misión. La etapa de la misión en Somalia estará codirigida por el Embajador Matthew Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Tras celebrar consultas con los miembros, se ha acordado que la misión estará integrada por las personas siguientes:

Embajador Julio Helder Moura Lucas (Angola)

Embajador Liu Jieyi (China)

Embajador Amr Abdellatif Aboulatta (Egipto)

Sr. Alexis Lamek (Francia)

Embajador Yoshifumi Okamura (Japón)

Sra. Siti Hajjar Adnin (Malasia)

Embajador Gerard van Bohemen (Nueva Zelandia)

Sr. Vladimir K. Safronkov (Federación de Rusia)

Embajador Fodé Seck (Senegal)

Embajador Juan Manuel González de Linares Palou (España)

Sr. Yuriy Vitrenko (Ucrania)

Embajador Matthew Rycroft (Reino Unido)

Embajador David Pressman (Estados Unidos de América)

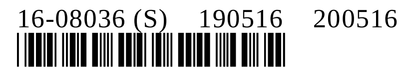
Embajador Elbio Rosselli (Uruguay)

Sr. Zael Alexis Fernández Rivera (Venezuela (República Bolivariana de)).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Amr Abdellatif **Aboulatta**
Presidente del Consejo de Seguridad

16-08036 (S) 190516 200516





Anexo

Misión del Consejo de Seguridad al Cuerno de África
17 a 22 de mayo de 2016

Mandato

Mogadiscio

1. Recordar el compromiso del Consejo de Seguridad de preservar la soberanía, la integridad territorial y la unidad política de Somalia.

2. Subrayar el apoyo del Consejo de Seguridad al proceso de paz y reconciliación en Somalia y poner de relieve el apoyo que el Consejo presta a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS).

3. Obtener información actualizada de la UNSOM y la UNSOS sobre sus mandatos respectivos y la labor de estabilización que se lleva a cabo en las zonas recuperadas del control de Al-Shabaab.

4. Interactuar con los dirigentes de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y expresarles el agradecimiento del Consejo. Obtener información actualizada sobre la aplicación de la resolución 2245 (2015) del Consejo de Seguridad, y hacer un seguimiento de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países que Aportan Contingentes y Fuerzas de Policía a la AMISOM, celebrada en Djibouti el 28 de febrero de 2016. Obtener información actualizada sobre los progresos de la campaña militar contra Al-Shabaab emprendida por la AMISOM y el Ejército Nacional de Somalia. Recibir informes sobre la marcha de la iniciativa emprendida por la AMISOM para reducir las bajas civiles.

5. Subrayar la importancia de que continúen las operaciones ofensivas contra Al-Shabaab del Ejército Nacional de Somalia y la AMISOM, de forma bien coordinada y en consonancia con las mejoras cualitativas solicitadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2232 (2015), y en pleno cumplimiento del derecho internacional aplicable.

6. Obtener información actualizada del Gobierno de Somalia sobre el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo a los términos de la suspensión parcial del embargo de armas, como se dispone en la resolución 2242 (2015).

7. Reafirmar al Gobierno de Somalia que el Consejo de Seguridad espera que las elecciones se celebren en agosto de 2016, y que se siga la hoja de ruta establecida para la celebración de elecciones universales en 2020. Reiterar al Gobierno de Somalia la necesidad urgente de concluir el proceso de formación de un Estado federal y el proceso de revisión constitucional.

8. Reafirmar la importante función que desempeñan las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos y la consolidación de la paz. Obtener información actualizada sobre las repercusiones de la labor emprendida por el Gobierno de Somalia para promover una mayor representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones somalíes, y encomiar al Gobierno de Somalia por su compromiso de reservar para las mujeres el 30% de los escaños en las cámaras alta y baja del Parlamento.

9. Obtener información sobre la incidencia de la violencia sexual que se registra actualmente en Somalia. Resaltar el apoyo del Consejo de Seguridad al plan de acción del Gobierno de Somalia para poner fin a la violencia sexual, así como al plan de aplicación del comunicado conjunto del Gobierno de Somalia y las Naciones Unidas sobre la prevención de la violencia sexual, y obtener información actualizada al respecto. Obtener información actualizada sobre la labor realizada por las Naciones Unidas para ayudar en la prevención de la violencia sexual y basada en el género y en la respuesta conexa, incluido el fortalecimiento de los sectores de la justicia y la seguridad en Somalia.

10. Hacer balance de los progresos realizados respecto de la plena aplicación del plan de acción del Gobierno de Somalia para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia y el plan de acción para poner fin al asesinato y mutilación de niños, suscritos ambos en 2012, y para prevenir esas acciones.

11. Lograr una mejor comprensión de algunos de los problemas que se plantean en la prestación de asistencia humanitaria y los medios por los cuales la comunidad internacional puede prestar ayuda.

12. Subrayar el constante apoyo del Consejo de Seguridad a una paz y estabilidad más amplias en Somalia y a todos los agentes que realizan su labor sobre el terreno con ese fin.

Nairobi

1. Examinar con el Gobierno de Kenya cuestiones regionales de interés, como la AMISOM y los refugiados.

2. Examinar con las entidades de las Naciones Unidas las necesidades humanitarias en Somalia, los efectos del fenómeno El Niño en Somalia y en la región, la labor emprendida por las Naciones Unidas para hacer frente a la sequía en Puntlandia y Somalilandia y la situación con respecto a los refugiados y los desplazados internos.

3. Examinar la situación actual y el riesgo de que se produzcan actos de terrorismo en Kenya perpetrados por Al-Shabaab.

Programa de las consultas con el Consejo de la Liga de los Estados Árabes, que se celebrarán en El Cairo

El Consejo de Seguridad celebrará, a nivel de representantes permanentes, una reunión con el Consejo de la Liga de los Estados Árabes para examinar las cuestiones siguientes:

Somalia

- Intercambiar opiniones sobre ámbitos de cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes en relación con el apoyo a las iniciativas de paz y reconciliación en Somalia.
- Obtener información actualizada de la Liga de los Estados Árabes sobre los planes y las esferas de apoyo existentes para atender las necesidades humanitarias de Somalia.

Libia

- Intercambiar opiniones sobre los desafíos y oportunidades existentes en el marco de las iniciativas de paz y reconciliación en Libia.
- Hacer un balance de las medidas de apoyo a: a) las actividades de lucha contra el terrorismo, y b) las instituciones del Estado, la creación de capacidad, la labor de reconstrucción y la revitalización de la economía.

Migrantes, refugiados y personas desplazadas

- Intercambiar opiniones y puntos de vista sobre los problemas de seguridad resultantes de movimientos masivos de refugiados y migrantes de la región árabe.
- Intercambiar opiniones y puntos de vista sobre la manera de abordar las causas profundas de la migración y las estrategias regionales para combatir el tráfico y la trata de personas.